CONCEJO DELIBERANTE
LA RIOJA

"40 años de la Cantata Riojana - Este es el marco de una historia heroica"

O R D E N A N Z A N° 6755

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA

PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal, Cultural y Social la Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, a celebrarse el día 10 de diciembre en el Paseo Cultural de La Rioja, Salón Coty Agost Carreño, con la presentación del Coro Polifónico de La Rioja y la Cantata Riojana, en el marco de las actividades organizadas por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia.-

ARTICULO 2°.- Destáquese el valor histórico, social y educativo de esta fecha, en tanto recuerda la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la recuperación democrática de nuestro país, promoviendo la reflexión y el fortalecimiento de una cultura de respeto, memoria, verdad, justicia e igualdad.-

ARTICULO 3°.- Reconócese el compromiso institucional sostenido por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia en la promoción y difusión de políticas destinadas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, especialmente en contextos de vulnerabilidad.-

ARTICULO 4°.- Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal a incluir el evento en la agenda cultural oficial del municipio, facilitando su difusión y promoción, brindando apoyo y acompañamiento a la organización de tan importante evento.-

ARTICULO 5°.- Encomendar a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un Diploma acreditando tal calidad y copia autenticada del presente Decreto, que será entregado por la Vice Intendenta del Concejo Deliberante del Departamento Capital.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en el Recinto "Dr. Ricardo Mercado Luna" del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la concejal Viviana Luna. -

- **Ref. Expte. N° 16027-C-25**

ANEXO I:

MINISTERIO DE **SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

LA RIOJA GOBIERNO

Día Internacional de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre es una fecha de enorme simbolismo en Argentina. Se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos, la fecha coincide además con el Día de la Restauración de la Democracia, marcando la asunción de Raúl Alfonsín a la presidencia en 1983, tras siete años de dictadura cívico-militar.

- El Día Internacional de los Derechos Humanos se celebra cada año, el 10 de diciembre. La fecha conmemora el día en que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) en 1948. Argentina reconoce la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y le ha otorgado rango constitucional a través del artículo 75, inciso 22 de su Constitución. Esto significa que sus principios son ley en el país y se aplican como complemento de la Constitución y de otros derechos garantizados. El gobierno argentino promueve los derechos humanos a través de políticas específicas y se celebra el 10 de diciembre, día de la adopción de la DUDH, como el Día Internacional de los Derechos Humanos. Este documento, traducido a más de 370 lenguas, proclama los derechos inalienables que corresponden a toda persona como ser humano, independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Incorporación en la Constitución argentina

- La Declaración Universal de Derechos Humanos fue incorporada a la Constitución Nacional argentina mediante la reforma de 1994, específicamente en el artículo 75, inciso 22.

- Esto establece que los tratados internacionales de derechos humanos, incluida la DUDH, tienen jerarquía constitucional.

Política de Estado

- En Argentina, los derechos humanos se consideran una política de Estado.

- El país ha implementado políticas y programas para proteger y promover los derechos de grupos históricamente vulnerados, como personas con discapacidad, la comunidad LGBT, niños, adultos mayores, mujeres en situación de violencia y migrantes.

"40 años de la Cantata Riojana - Este es el marco de una historia heroica"

Marco legal y protección

● La incorporación de la a la Constitución asegura que sus preceptos sean aplicados y protegidos por la ley argentina.

● La DUDH sirve como un plan de acción global para la libertad y la igualdad de todas las personas.

El mensaje clave para la sociedad , que tiene una historia tan marcada por la lucha por los derechos humanos, es reafirmar y defender los pilares de la DUDH y la democracia.

● 1. Defender la Igualdad y No Discriminación: Recordar que los derechos se basan en la idea de que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" (Artículo 1° de la DUDH). En el contexto actual, esto implica combatir activamente toda forma de exclusión, discriminación o discurso de odio contra grupos vulnerables (mujeres, pueblos indígenas, personas LGBTI+, migrantes, etc.).

● 2. Honrar la Memoria, Verdad y Justicia: En un país donde el 10 de diciembre es también la Restauración de la Democracia, el mensaje es un compromiso constante con la Memoria, la Verdad y la Justicia para que las atrocidades del pasado no se repitan, y para que la democracia sea un espacio que garantice los derechos de todos.

● 3. Fortalecer el Compromiso Cívico: La defensa de los derechos humanos no es solo una tarea del Estado, sino un compromiso ético individual y colectivo. Se trata de generar conocimiento, explorar soluciones a los problemas sociales (pobreza, acceso a la salud, vivienda) y fortalecer la solidaridad con quienes pasan dificultades. Es ser un "defensor de los derechos" en la vida cotidiana.

El mensaje final es que la dignidad humana debe estar siempre por encima de cualquier formulación política, cultural o económica. Es un llamado a vivir en libertad, con respeto mutuo y con una justicia social plena que llegue a cada rincón de nuestra sociedad.

ESTAMOS PROFUNDAMENTE CONVENCIDAS Y CONVENCIDOS, DE QUE SE PUEDE PENSAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS DEMOCRÁTICA Y SOLIDARIA. CADA AÑO, PROMOVIENDO EL COMPROMISO INELUDIBLE CON LA DEMOCRACIA Y LA PLENA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO, COMO GARANTÍA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, SOCIALES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES A TRAVÉS DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DEL CONOCIMIENTO CRÍTICO SOBRE LA REALIDAD PARA FORTALECER LOS LINEAMIENTOS DE OBSERVACIÓN Y PROPUESTA PARA LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE COBRAN VIGOR A TRAVÉS DEL TRABAJO TERRITORIAL. DESDE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS RECONOCEMOS EL COMPROMISO IRRENUNCIABLE, DE NUESTRO GOBERNADOR, EN TIEMPOS DE NEGACIONISMO, OLVIDO, AUTORITARISMO, DISCURSOS DE ODIO Y VIOLENCIA. CON LA HERRAMIENTA

MÁS VALIOSA QUE TENEMOS "MÁS MEMORIA, MÁS DERECHOS" EN UN GOBIERNO QUE LATE.